

1955 (*«Boletín Oficial del Estado»* núm. 177), para ejercitarse el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentaneta.

Excmos. Sres. Ministros...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Benito García Legaz, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Habiendo cumplido el día 26 de marzo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de tercera clase, don Benito García Legaz,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos a don José María Lluch Revert, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Habiendo cumplido el día 11 del corriente mes de abril la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don José María Lluch Revert.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Aquilino Rollón Salvador a Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Aquilino Rollón Salvador a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de aquella Región, con el sueldo anual de 15.720 pesetas y antigüedad del día 22 de noviembre del pasado año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se designa Vocal foralista representante de Galicia en la Comisión General de Codificación a don José Reino Caamaño, Decano del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela.**

Exmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo quinto en relación con el tercero del Decreto de 23 de octubre de 1953:

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal foralista, representante de Galicia en la Comisión General de Codificación, al excelentísimo señor don José Reino Caamaño, Decano del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Exmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

**ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se acuerda el cese de don Félix Carlos Ortega Carrascosa en el cargo de Oficial habilitado provisional de la Justicia Municipal.**

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Félix Carlos Ortega Carrascosa en el cargo de Oficial habilitado provisional de la oficina del Registro Civil de Canillejas, adscrita al Juzgado Municipal de Vicálvaro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se acuerda el cese de don Pedro Font Riera en el cargo de Oficial habilitado provisional de la Justicia Municipal.**

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Pedro Font Riera en el cargo de Oficial habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Vich (Barcelona), por haber pasado al Secretariado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 18 de abril de 1961 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian en la convocatoria del concurso, publicada en el *«Boletín Oficial del Estado»* de 27 de marzo de 1961,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Cayetano Rodríguez González.—Destino actual, Luarca. Juzgado para el que se le nombra, Lalín.

Don Angel Llamas Caballero.—Destino actual, Santa Cruz de Tenerife número 2.—Juzgado para el que se le nombra, Guadix.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 19 de abril de 1961 por la que se acuerda que doña Natividad Casanueva Esparza continúe en la situación de excedencia voluntaria.**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por doña Natividad Casanueva Esparza, Secretaria de Tribunales Tutelares de Menores, y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, este Ministerio ha tenido a bien acordar que dicha solicitante continúe en la situación de excedencia voluntaria en su cargo, en las condiciones fijadas en los artículos citados por la mencionada Ley.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.

#### ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se relacionan.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos que se expresan, establecidos en el artículo 10 de la misma, a Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las categorías que se indican:

Primer. A segunda categoría, por el turno cuarto, en vacante producida por separación de don José Valle Castrillón, a don Manuel Ballesteros Avilés, que desempeña su cargo en el Juzgado de Primera Instancia de Sabadell y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera, con derecho al percibo de los devengos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Segundo. A tercera categoría, por el turno tercero, en vacante producida por promoción de don Manuel Ballesteros Avilés, a don Antonio Librero Gumié, que desempeña su cargo en el de Navalmaral de la Mata y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera, percibiendo el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

Tercero. A cuarta categoría, por el turno cuarto, en vacante producida por promoción de don Antonio Librero Gumié, a don Francisco Naranjo Borrego, que desempeña su cargo en el de Alburquerque y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera, percibiendo el sueldo anual de 32.640 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

Todos los funcionarios que se relacionan continuarán en su actual destino, con arreglo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Timoteo Montero Sánchez-Seco a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha y antigüedad del día 1 del corriente mes, se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la

Justicia Municipal a don Timoteo Montero Sánchez-Seco, con destino en el Juzgado Comarcal de Pastrana (Guadalajara).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Enrique Sesma Baldero a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha y antigüedad del día 1 del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Enrique Sesma Baldero, con destino en el Juzgado Comarcal de Tauste (Zaragoza).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don Amancio Lorenzo Rodríguez, Agente de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se declara jubilado forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria a don Amancio Lorenzo Rodríguez, Agente de la Justicia Municipal de primera categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Avilón (Orense).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro de don Antonio Pardo Fernández en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se autoriza el reintegro al servicio activo de don Antonio Pardo Fernández en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Pelayo Martín Arrojo.**

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don Pelayo Martín Arrojo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Mervás (Cáceres).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Fernández Sánchez Hortigón a Médico forense de segunda categoría.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17